

Abjornamen sesion extraordinaria celebrada el dia 24 de marzo de 1892

Dr. Alcalde Pres.
Dr. 1º Sec.
Dr. Carr. Rec.
Dr. Fernandez
Dr. Abellan
Dr. Alfo. Matr.
Dr. Sindico

En la villa de S. Javier a veinticuatro de marzo de mil ochocientos noventa y dos, en la Sala Consistorial se reunieron los Ss. Concejales del ayto. de la misma provincia competente citacion con conocimiento de causa para celebrar sesion extraordinaria. Declarada abierta a guisa por el Sr. Presidente se ordeno por el mismo se diese lectura al art. 14 de la ley electoral vigente, verificada la cual y despues de enterados los Ss. de su contenido vinieron al acuerdo comun de que hay elecciones para diputados a Cortes y Comprovincianos por Senadores que se han de celebrar en los dias dos y siguientes del proximo mes de abril, tenga lugar en esta villa en los locales siguientes: El primer colegio electoral en la casa de Ayuntamiento: El segundo Colegio del Educador en la casa escuela de niños que hay establecida en dho. partido; y el tercer colegio de Roda en la casa escuela de niños del mismo partido. Que se publique este acuerdo segun previene el art. 9 citado articulo. Coulo que se termino la sesion que firmaran los Ss. presentes que saben, de que como Secretarios certifico.

J. P. V.
Julian Lucena

Juan. Valero

Antonio Fernandez

Juan. Abellan

Mauricio Lopez

Joaquin Pina

